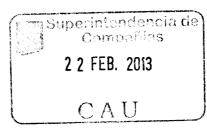
Quito, 15 de Febrero de 2013





Abogada
Suad Mansur
Superintendenta de Compañías
Superintendencia de Compañías
Presente.-



Quito

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.:

- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Editorial Televisa S.A. de C.V.
- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Promo Industrias Metropolitanas S.A.
- Protocolización del poder especial otorgado por Promo Industrias Metropolitanas S.A. a favor de Hernán Crespo y otros.
- Protocolización del poder especial otorgado por editorial televisa S.A. de C.V. a favor de Hernán Crespo y otros.
- Formularios relativos a la información de los accionistas extranjeros de mi representada

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito.

Atentar ente,

lernan Crespo Vergara

erente Administrativo ANIPUBLI ECUATORIANA S.A.

87477290

Vanipubli Ecuatoriana S.A.

QUITO

Av. Brasil N39-91 y Diguja Edf. IACA Brokers, 2do.Piso.

GUAYAQUIL

Córdova 810 y Victor Manuel Rendón Edf. Torres de la Merced, Piso 18, Oficina 01 Telfs.: (593-2) 246 7260 / 246 7263 246 7666 / 246 7669

Telfs: (593-4) 230 6851 230 6946 230 7029

Fax: (593-4) 230 7417